

# **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**



Calle Alejandro Andrade Coello,  
Cda. Unión y Progreso Mz.B –  
V.3  
Teléfonos: 5127552  
E-mail: [info@tfl-ec.com](mailto:info@tfl-ec.com)  
[aagurto@tfl-ec.com](mailto:aagurto@tfl-ec.com)  
Guayaquil - Ecuador

## INDICE

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Políticas Contables y Notas a los estados financieros

## Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad



Calle Alejandro Andrade Coello,  
Cdla. Unión y Progreso Mz.B –  
V.3  
Teléfonos: 5127552  
E-mail: [info@tfl-ec.com](mailto:info@tfl-ec.com)  
[aagurto@tfl-ec.com](mailto:aagurto@tfl-ec.com)  
Guayaquil - Ecuador

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de:  
**CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre los estados financieros**

2. La Administración de CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Calle Alejandro Andrade Coello,  
Cdla. Unión y Progreso Mz.B –  
V.3  
Teléfonos: 5127552  
E-mail: [info@tfl-ec.com](mailto:info@tfl-ec.com)  
[aagurto@tfl-ec.com](mailto:aagurto@tfl-ec.com)  
Guayaquil - Ecuador

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Asuntos que requieren énfasis

5. Sin calificar nuestra opinión informamos que:
- Los estados financieros de CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, no fueron examinados por nosotros ni por otros auditores, debido a que los estados financieros del año 2013 no requerían ser auditados por no cumplir con los montos establecidos por la Superintendencia de Compañías para tener la obligación de emitir una opinión a los estados financieros.
  - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presentan pérdidas a esas fechas por US\$(513,333) y US\$(129,821), lo cual origina un déficit patrimonial de US\$(573,154) y US\$ (129,021) respectivamente. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha dependen de la habilidad de su Administración para mejorar el normal desarrollando de sus operaciones. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían ser necesarios en la eventualidad de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

## Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.

No. de Registro Superintendencia de  
Compañías: SC-RNAE-2-796  
Guayaquil, 08 de Abril del 2015.

C.P.A. Ángel Agurto Vásquez

Socio  
Registro No. 10.053

---

**1. OPERACIONES**

La Compañía fue constituida en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil mediante escritura pública del 26 de marzo del 2013, la cual fue aprobada su constitución por la Superintendencia de Compañías el 3 de mayo del 2013 según resolución No. **SC.IJ.DJC.G.13.0002623** e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo de ese año bajo la razón social

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Pais</b>	<b>Acciones</b>	<b>%</b>
Vicgrup S.A.	Ecuador	69,999	99,99%
Carlos García Fuentes	Ecuador	1	0,01%
<b>Total</b>		<b>70,000</b>	<b>100%</b>

**2.2 Cambios en políticas contables y desgloses**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones, han sido o no adoptadas en estos estados financieros:

- a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas/Iniciativas	Aplicación obligatoria a partir de
NIC 1	

**CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**  
**Políticas Contables Significativas**

---

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012-2014), emitidas en septiembre de 2014	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
--	---

---

NIF 7 -

	Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21		

financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 6.

## **2.6 Activos por impuesto corriente**

Representa el crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, retenciones de IVA e IVA crédito tributario que es registrado mensualmente conforme a los comprobantes recibidos por la Compañía. Estos créditos tributarios son susceptibles de reclamo o de compensación con el impuesto a la renta causado hasta dentro de los tres ejercicios impositivos posteriores y con el IVA dentro de los cinco ejercicios posteriores.

## **2.7 Propiedades, planta y equipos**

Se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NIC 16, según corresponda, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. El monto neto de propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de las propiedades, planta y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Los valores residuales y la vida útil se revisan y ajustan, de ser necesario al cierre de cada balance, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta. Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

<u><b>Activos</b></u>	<u><b>Tasas</b></u>
Instalaciones y mejoras	10%
Muebles y Equipos de oficina	10%
Equipos de Computación	33%
Equipos de Cine	10%

## **2.8 Deterioro del valor de los activos**

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

## **2.9 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Son obligaciones de pago de bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas. Las cuentas y documentos por pagos son clasificadas como pasivos corrientes cuando tienen vencimientos menores de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentados como pasivos no corrientes.

## **2.10 Pasivos por impuesto corriente**

Representa los valores por pagar generados por el IVA en las ventas, por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones de IVA realizadas a los proveedores registrado mensualmente conforme a los comprobantes recibidos por la Compañía. Estos valores retenidos tienen que ser cancelados en el mes siguiente mediante la declaración del formulario 103 y 104 que realiza la Compañía al Servicio de Rentas Internas.

## **2.11 Provisiones**

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.12 Participación de trabajadores**

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades liquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados integrales del período en que se devenga.

## **2.13 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

### **a) Impuesto corriente**

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, las cuales para los años 2014 y 2013 representan el 22%.

### **b) Impuestos diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**c) Impuestos corrientes y diferidos**

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.14 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por prestación de servicios, pueden ser estimados considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance y es probable que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; adicionalmente, que el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad.

**2.15 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.16 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

**2.17 Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

**3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra

principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

**(a) Riesgos de mercado**

**Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo**

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

**(b) Riesgo de crédito**

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Respecto de las cuentas por cobrar, no existen concentraciones significativas.

**(c) Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

**3.2 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

**3.3 Riesgo de Inflación**

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2014, fue de 3,67%.

**3.4 Estimación de valor razonable**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).
- ✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- ✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

#### **4. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

##### **(a) Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. A pesar que la Administración considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, podrían existir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieren de ajustes por impuestos en el futuro.

##### **(b) Vidas útiles y deterioro de activos.**

La valorización de las instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos. La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichas Propiedades, plantas y equipos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
<b>Cajas</b>		
Caja Chica	2.000	2.000
Caja General	5.909	9.191
<b>Total Cajas</b>	<b>7.909</b>	<b>11.191</b>
<b>Bancos Nacionales</b>		
Banco de Guayaquil S.A.	7.415	214.512
Banco Pichincha C.A.	11.837	29.973
<b>Total Bancos</b>	<b>19.252</b>	<b>244.485</b>
<b>Inversiones Temporales</b>		
Banco del Austro	-	800
<b>Total Inversiones Temporales</b>	<b>-</b>	<b>800</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>27.161</b>	<b>256.476</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

**6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Cientes y otras cuentas por cobrar</b>		
Cientes (1)	11.141	1.670
Otras cuentas por cobrar	7.839	800
Anticipos a Proveedores (2)	17.101	73.404
<b>Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>36.081</b>	<b>75.874</b>

(1) Corresponden a los vouchers por cobrar de la tarjeta de crédito cuota fácil que al cierre del ejercicio 2014, se encontraban pendientes de ser cancelados.

(2) Corresponden a valores entregados como anticipos a proveedores locales por la adquisición de equipos de cine.

## 7. IMPUESTOS

### 7.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2014	31 de Diciembre del 2013
<b>Activos por Impuestos Corriente</b>		
Crédito Tributario IVA por adquisiciones	49.762	178.299
Crédito Tributario por retenciones de IVA	2.217	10
Crédito Tributario por retenciones en la fuente de I.R.	1.883	9
<b>Total Activos por Impuestos Corrientes (1)</b>	<b>53.862</b>	<b>178.318</b>
<b>Pasivos por Impuestos Corriente</b>		
Retenciones en la Fuente IR por Pagar	3.149	13.721
Retenciones en la Fuente IVA por Pagar	217	8.722
IVA Cobrado en Ventas	-	3.799
<b>Total Pasivos por Impuestos Corrientes (2)</b>	<b>3.366</b>	<b>26.242</b>
<b>Total de Activos por Impuestos Corrientes, Neto</b>	<b>50.496</b>	<b>152.076</b>

(1) Corresponden al registro del IVA en compras, retenciones en la fuente del IVA y retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, que no fueron compensadas al cierre del período 2014 y 2013.

(2) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta pendientes de pago al cierre del período 2014 y 2013.

### 7.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

#### Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

a) **Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b) **Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c) **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**a) Tarifa de Impuesto a la Renta:**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22% y 25%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital

social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

**b) Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**c) Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no determinó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

<b>PÉRDIDA TRIBUTARIA</b>	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
Pérdida antes del Impuesto a la renta	(513.333)	(129.821)
<b>Más (menos) partidas de Conciliación :</b>		
Gastos No deducible	-	-
<b>Pérdida Tributaria</b>	<b>(513.333)</b>	<b>(129.821)</b>

**8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	Tasa anual de depreciación %
<b>Propiedades, Planta y Equipos</b>			
Instalaciones y mejoras	703.877	562.625	10,00%
Equipos de Cine	689.317	618.827	10,00%
Equipos de oficina	62.862	42.923	10,00%
Muebles y enseres	116.297	111.029	10,00%
Equipos de computación	74.790	45.482	33,33%
<b>Total Propiedad, Planta y Equipos</b>	<b>1.647.143</b>	<b>1.380.885</b>	
(Menos) Depreciación acumulada:	(177.629)	(4.756)	
<b>Total Propiedad, Planta y Equipos, neto</b>	<b>1.469.514</b>	<b>1.376.129</b>	

El movimiento del costo y de la depreciación acumulada es como sigue:

<b>Costo:</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldos al 1 de enero	1.380.885	-
Adiciones, netas	266.258	1.380.885
<b>Saldo final</b>	<b>1.647.143</b>	<b>1.380.885</b>
<b>Depreciación Acumulada:</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldos al 1 de enero	4.756	-
Gasto del año	172.873	4.756
<b>Saldo final</b>	<b>177.629</b>	<b>4.756</b>

**9. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2014	31 de Diciembre del 2013
<b>Proveedores comerciales y otros cuentas por pagar, neto</b>		
Proveedores Locales (1)	110.123	56.873
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>110.123</b>	<b>56.873</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponden a valores pendientes de pago a proveedores locales, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 45 días.

**10. PASIVOS ACUMULADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Pasivos Acumulados</b>		
Nómina por Pagar	-	13.830
Remuneraciones Adicionales	15.975	4.809
Aportes a la Seguridad Social	3.136	6.714
<b>Total Pasivos Acumulados</b>	<b>19.111</b>	<b>25.353</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pasivos acumulados se refieren a las provisiones de las remuneraciones adicionales del personal que laboran en la Compañía y las aportaciones a la seguridad social.

**11. SALDO CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Cuentas por Pagar Compañía Relacionada</b>		
Almacenes La Ganga RCA S.A.	2.071.523	1.996.523
<b>Tota Cuentas por Pagar Compañía Relacionada</b>	<b>2.071.523</b>	<b>1.996.523</b>

Corresponden a valores entregados como capital de trabajo para la adecuación de las salas de cine denominado

una. La participación accionaria está distribuido entre sus accionistas: 99,99% Vicgrup S.A. y, 00,01% Carlos García Fuentes

### 13. PÉRDIDAS ACUMULADAS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha generado pérdidas acumuladas por US\$ (513,333) US\$ (129,821) respectivamente y mantiene un déficit patrimonial de US\$(573,154) y (129,021) respectivamente. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para mejorar el normal desenvolvimiento de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

### 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		
Snack y Bebidas	351.550	31.634
Boletería	805.472	76.962
Publicidad	853	-
Descuentos sobre Ventas	(3.004)	-
<b>Total de Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>1.154.871</b>	<b>108.596</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía genero ingresos principalmente por la venta de snack, bebidas y boletos para la exhibición de películas en las seis salas de cine que mantiene en el

**15. COSTO DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Costo de Ventas</b>		
Costo de Películas	403.450	36.219
Impuesto de Películas	157.599	11.148
Snack y Bebidas	122.241	9.154
<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>683.290</b>	<b>56.521</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los costos de ventas corresponden a los costos de adquisición de películas, impuestos municipales y los snack y bebidas que se expenden en el bar de las salas de cine.

**16. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31 de Diciembre del 2014</b>	<b>31 de Diciembre del 2013</b>
<b>Gastos Operacionales y Financieros</b>		
Gastos Administrativos	934.987	168.183
Gastos de Ventas	46.479	13.363
Gastos Financieros	3.447	349
<b>Total Gastos Operacionales y Financieros</b>	<b>984.913</b>	<b>181.895</b>

Corresponden a los gastos de administración, ventas y financieros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía durante el período 2014 y 2013, respectivamente.

**17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La Compañía no es objeto de realizar un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 y se determinó cambios en los valores

mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**Anexo de Precios de Transferencia:**

Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$3'000.000.

**Informe Integral de Precios de Transferencia:**

Deben presentar ante el SRI el Informe de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$6'000.000.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no registró en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos determinados en la normativa vigente, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la administración en abril del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 8 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.